

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 1 5 ABR 1997

Expte. Nº 17.004/97

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de pesos trescientos (\$ 300,00) efectuada a la Srta. Marcela Edith Apas, Auxiliar Docente de la Facultad de Ingeniería de Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para solventar gastos de transporte y comida de estudiantes que participaron de la Reunión de Delegados de la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (FENEIQ), efectuada en Río Cuarto (Córdoba) los días, 22 y 23 de Febrero del corriente año;

la Dirección de Contabilidad efectuó la Que afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Marcela Edith APAS, por la suma de pesos trescientos (\$ 300,00) utilizados para solventar gastos de transporte y comida de estudiantes que participaron de la Reunión de Delegados de la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (FENEIQ), efectuada en Río Cuarto (Córdoba), los días 22 y 23 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las partidas 3.7.1 y 2.1.1. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997, Dependencia 19.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos

U.N.Sa.

UAN H. HERRERA

SECRETARIO GENERAL

C. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO